

Peto, Yucatán a 03 de abril del año 2012

**M.V.Z. SILVIA ESTER SIERRA CANO.
DIRECTORA DEL UMAIP DEL MUNICIPIO
DE PETO, YUCATÁN.**


Presente:

Por medio del presente escrito el que suscribe Licenciado en Derecho Carlos Manuel de Jesús Peña Pech, en mi carácter de Director del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán, me dirijo a usted con el debido respeto que se merece a fin de dar contestación a su oficio (marcado con el numero 0153/2012 de fecha veintisiete de marzo del año en curso, y a tal efecto le señalo:


Que después de una revisión minuciosa realizada en los archivos que corresponden al periodo comprendido del mes de agosto del año próximo pasado al mes de marzo del año dos mil doce, en el departamento que tengo a bien presidir, la informo que no se encontró documento alguno fechado durante el periodo señalado, que tenga correspondencia con las fracciones XIII y XXI del artículo 9 Capitulo Segundo de la "Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán" es decir no se ha generado documento alguno con relación a lo requerido.

Así mismo aprovecho la ocasión para señalar, que de tener conocimiento de la elaboración futura, de los documentos ha que hace referencia el escrito que se atiende, lo pondré sin demora a su disposición.

Sin mas por el momento, le envío un cordial saludo, en espera de dar cumplimiento a lo solicitado.


H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION JURIDICA
2010 - 2012
PETO, YUCATAN.

Lic. Carlos Manuel de Jesús Peña Pech
Director del Departamento Jurídico
del H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán.


H. AYUNTAMIENTO
UMAIP
PETO, YUCATAN
2010 - 2012

05 ABR 2012

H. Ayuntamiento de Peto 2010 - 2012
U.M.A.I.P.
Documento tramitado mediante el procedimiento
que establece la Ley de Acceso a la Información
Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán.